



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

### “SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL” Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN 763/2025 referente al “SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”, requeridas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 14-013-2025.

#### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de noviembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **19 de noviembre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **21 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ISKRA STROIT S.A. DE C.V.**
- **GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.**
- **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL"**

Sin Concurrencia del Comité

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

| Cumplimiento   | Nombre del Proveedor   |
|--|--|
| <b>CUMPLEN</b> , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. | <ul style="list-style-type: none"><li>• ISKRA STROIT S.A. DE C.V.</li><li>• GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.</li><li>• GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.</li></ul> |

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ISKRA STROIT S.A. DE C.V.**, **GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.** e **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que procederá a su evaluación técnica.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **DPT/DICT/202/2025**, validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMNISTRACIÓN** y **ROMINA ELIZABETH CHÁVEZ SÁNCHEZ** en su carácter de **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

**• ISKRA STROIT, S.A. DE C.V.**

- 1.- No cumple, el proveedor no presenta de ninguno de los 2 coordinadores de operaciones, título y cédula, así como sus certificados en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.
- No cumple, el proveedor no presenta la certificación ISO 27001 y 9001 del Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines ni documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías: Lenguajes y tecnologías web: JavaScript, TypeScript, HTML5, C5S3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; Bases de datos PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestión de datos y APIs: SQL, integración de servicios web.
  - No cumple, el proveedor participante no presenta en su propuesta como personal encargado del desarrollo del proyecto los siguientes perfiles:
    - Al menos 2 coordinadores de operaciones con licenciatura de Administración y/o Derecho, presentando título y cédula de los mismos, quienes deberán contar con certificado en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.
    - Título y cédula de cuando menos un Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001.
  - No cumple, el proveedor no presenta certificaciones o documentos que avalen su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías:
    - Documentación de su personal encargado de al menos una célula de trabajo:
      - Líder de archivo: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.
      - Desarmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.
      - Digitalizador: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en la digitalización de documentos.
      - Rearmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.
      - Del líder de archivo: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.
      - Del desarmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes.
      - De cada digitalizador: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en la digitalización de documentos.
      - Del rearmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y armado de expedientes.”.
  - 2.- No cumple, el proveedor no presenta documento por medio del cual demuestre presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
- GRUPO H J VERDE, S.A. DE C.V.**



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

## “SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL” Sin Concurrencia del Comité

- 1.- No cumple, el proveedor no presenta de ninguno de los 2 coordinadores de operaciones, título y cédula, así como sus certificados en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.
- No cumple, el proveedor no presenta la certificación ISO 27001 y 9001 del Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines ni documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías: Lenguajes y tecnologías web: JavaScript, TypeScript, HTML5, C5S3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; Bases de datos PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestión de datos y APIs: SQL, integración de servicios web.
  - No cumple, el proveedor participante no presenta en su propuesta como personal encargado del desarrollo del proyecto los siguientes perfiles:
    - Al menos 2 coordinadores de operaciones con licenciatura de Administración y/o Derecho, presentando título y cédula de los mismos, quienes deberán contar con certificado en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.
    - Título y cédula de cuando menos un Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001.
  - No cumple, el proveedor no presenta certificaciones o documentos que avalen su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías:
  - Documentación de su personal encargado de al menos una célula de trabajo:
    - Líder de archivo: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.
    - Desarmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.
    - Digitalizador: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en la digitalización de documentos.
    - Rearmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.
    - Del líder de archivo: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.
    - Del desarmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes.
    - De cada digitalizador: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en la digitalización de documentos.
    - Del rearmador de documentos: Certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestra tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y armado de expedientes.”.
  - 2.- No cumple, el proveedor no presenta documento por medio del cual demuestre presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
- 3.- No cumple, el proveedor indica en su propuesta para el servicio de digitalización oferta un equipo con las características mencionadas en el anexo técnico, sin embargo, adjunta un datasheet de un equipo marca XEROX, modelo XD35U el cual cuenta con especificaciones técnicas inferiores a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**  
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE

- GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, **cumple** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, siendo solvente técnicamente, por el contrario, los proveedores **ISKRA STROIT, S.A. DE C.V.** y **GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.**, **no cumplen** con las especificaciones técnicas mínimas por lo cual se desechan sus propuestas técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, se manifiesta que su propuesta resulta solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**, acotando que, para efectos del criterio de evaluación binario resulta ser la única susceptible de considerarse.

Así las cosas, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional **LPN 763/2025** para el **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**, al proveedor denominado **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, al ser la única proposición susceptible de ser analizada según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$498,672.40 (Cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 763/2025****“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

| Número de concepto (consecutivo) | Descripción del producto o servicio  | Cantidad | Unidad de Medida |
|----------------------------------|--|----------|------------------|
| 1                                | Adquisición del servicio integral de Transformación Digital de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. | 1        | Servicio         |

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

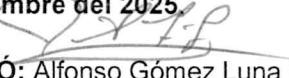
**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de diciembre del 2025**.

  
**ELABORÓ:** Alfonso Gómez Luna Mendoza  
Coordinador Ejecutivo



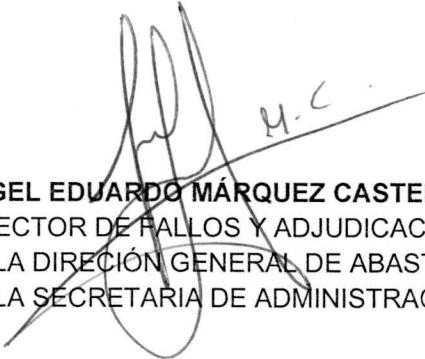


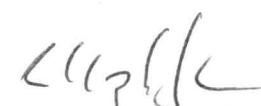
Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**  
Sin Concurrencia del Comité

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.  
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**ROMINA ELIZABETH CHÁVEZ SÁNCHEZ.**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**  
Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1  
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos  | GRUPO VASPEC S.A. DE C.V. | ISKRA STROIT S.A. DE C.V. | GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V. |
|-----|---|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| 1   | Propuesta Técnica   | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 2   | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad  | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 3   | Anexo 3 Índice de la proposición  | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 4   | Anexo 4 Acreditación del Licitante  | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 5   | Anexo 5 Propuesta Económica   | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 6   | Anexo 6 Declaraciones del Licitante   | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 7   | Anexo 7 Aportación 5 al Millar  | SI PRESENTA Y NO ACEPTE   | SI PRESENTA Y SI ACEPTE   | SI PRESENTA Y SI ACEPTE      |
| 8   | Anexo 8 Declaración de Estratificación  | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 9   | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes  | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 10  | Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales                                    | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 11  | Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social                 | SI PRESENTA               | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |
| 12  | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | SI PRESENTA.              | SI PRESENTA               | SI PRESENTA                  |



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL"**

Sin Concurrencia del Comité

|    |  |             |             |             |
|----|--|-------------|-------------|-------------|
| 13 | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 14 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)  | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 15 | Constancia de Situación Fiscal (SAT)   | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT   | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 17 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal  | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |

**Resolutivo:** Se manifiesta que los participantes **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V., ISKRA STROIT S.A. DE C.V. y GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.** CUMPLEN documentalmente al presentar la totalidad de la documentación requerida.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza

Cargo: Coordinador ejecutivo

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 763/2025****“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité****Anexo 2**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/202/2025, validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** y **ROMINA ELIZABETH CHÁVEZ SÁNCHEZ** en su carácter de **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 763/2025** en la cual se requiere “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

| Partida | Descripción  | ISKRA STROIT, S.A. DE C.V.  | GRUPO HJ VERDE, S.A. DE C.V.  | GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.  |
|---------|--|---|---|---|
| 1       | SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | Vo.Bo Técnico No<br>No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/><br>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico<br><br>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 32-33 de 53 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “3.- Del personal a utilizar para la prestación del servicio deberá presentar la siguiente documentación: De los 2 coordinadores de operaciones, título y cédula, así como sus certificados en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.<br>• Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001. Asimismo, deberá presentar certificaciones o documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías: Lenguajes y tecnologías web: JavaScript, TypeScript, HTML5, C5S3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; | Vo.Bo Técnico No<br>No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/><br>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico<br><br>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 32-33 de 53 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “3.- Del personal a utilizar para la prestación del servicio deberá presentar la siguiente documentación: De los 2 coordinadores de operaciones, título y cédula, así como sus certificados en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.<br>• Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001. Asimismo, deberá presentar certificaciones o documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías: Lenguajes y tecnologías web: JavaScript, TypeScript, HTML5, C5S3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; | Vo.Bo Técnico SI<br>Cumple<br>Técnicamente<br><br>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública. |



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

## “SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

|  |   |
|--|---|
|  | Bases de datos PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestión de datos y APIs: SQL, integración de servicios web. El proveedor participante deberá presentar la siguiente documentación para el personal encargado del desarrollo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor participante deberá contar con al menos 2 coordinadores de operaciones con licenciatura de Administración y/o Derecho, presentando título y cédula de los mismos, quienes deberán contar con certificado en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.</li><li>• El proveedor participante deberá presentar título y cédula de cuando menos un Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001. Asimismo, deberá contar con certificaciones o documentos que avalen su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías:</li><li>• El proveedor participante deberá presentar documentación de su personal encargado de al menos una célula de trabajo:<ul style="list-style-type: none"><li>• Líder de archivo: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.</li><li>• Desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.</li><li>• Digitalizador: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos.</li><li>• Rearmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.</li><li>• Del líder de archivo: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.</li><li>• Del desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de</li></ul></li></ul> |
|  | Bases de datos PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestión de datos y APIs: SQL, integración de servicios web. El proveedor participante deberá presentar la siguiente documentación para el personal encargado del desarrollo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor participante deberá contar con al menos 2 coordinadores de operaciones con licenciatura de Administración y/o Derecho, presentando título y cédula de los mismos, quienes deberán contar con certificado en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.</li><li>• El proveedor participante deberá presentar título y cédula de cuando menos un Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001. Asimismo, deberá contar con certificaciones o documentos que avalen su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías:</li><li>• El proveedor participante deberá presentar documentación de su personal encargado de al menos una célula de trabajo:<ul style="list-style-type: none"><li>• Líder de archivo: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.</li><li>• Desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.</li><li>• Digitalizador: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos.</li><li>• Rearmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.</li><li>• Del líder de archivo: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.</li><li>• Del desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de</li></ul></li></ul> |



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

|   |  |
|---|--|
| <p>bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De cada digitalizador: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos.</li><li>• Del rearmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y armado de expedientes.”.</li></ul> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “7.- Deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes.</li><li>• De cada digitalizador: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos.</li><li>• Del rearmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y armado de expedientes.”.</li></ul> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “7.- Deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 53 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “Para el servicio de digitalización de expedientes, los equipos deberán apegarse características técnicas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo: Escáner.</li><li>• Velocidad Escaneo: De 60 ppm en simplex y 120 ipm en duplex.”.</li></ul> <p>El proveedor indica en su propuesta para el servicio de digitalización que oferta un equipo con las características mencionadas, sin embargo, adjunta un datasheet de un equipo marca XEROX, modelo XD35U el cual cuenta</p> |
|---|--|



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”**

**Sin Concurrencia del Comité**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | con especificaciones técnicas inferiores a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. |  |
|--|---|--|

**Resolutivo:** En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, siendo solventes técnicamente, contrario a los proveedores **ISKRA STROIT S.A. DE C.V. y GRUPO H J VERDE S.A. DE C.V.** quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas tal como se desprende de la evaluación anterior.

*[Handwritten signatures]*



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 763/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL"**  
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 3  
Evaluación Económica.**

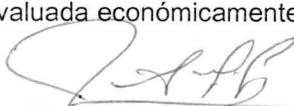
A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del proveedor solvente documental y técnicamente.

**Tabla única.-** En la siguiente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor denominado **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION  | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE             |
|---------|----------|--|------------------|-----------------|---------------------|
| 1       | 1        | Adquisición del servicio integral de Transformación Digital de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. | Servicio         | \$429,890.00    | \$429,890.00        |
|         |          |  |                  | SUBTOTAL        | \$429,890.00        |
|         |          |  |                  | IVA             | \$68,782.40         |
|         |          |  |                  | TOTAL           | <b>\$498,672.40</b> |

**Resolutivo 1:** La propuesta del proveedor **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **GRUPO VASPEC S.A. DE C.V.**, resulta ser la única susceptible de ser evaluada económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

  
**Responsable:** Alfonso Gómez Luna Mendoza  
**Cargo:** Coordinador Ejecutivo.



FIN DEL ANEXO 3